



## GRADO DE INTERPRETACIÓN

GUIA DOCENTE  
REPERTIZACIÓN Y  
TRANSPOSICIÓN: GUITARRA

CURSO: 2022/2023

### A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**Denominación:** REPENTIZACIÓN Y TRANSPOSICIÓN: GUITARRA

**Tipo de asignatura:** Obligatoria/Teórico-Práctica

**Materia a la que se vincula:** Formación instrumental complementaria

**Especialidad o especialidades:** Interpretación/Guitarra

**Cursos en que se imparte:**

1º y 2º

**Créditos ECTS totales:** 6

**Créditos ECTS por curso:** 3

**Horas lectivas semanales:** 1

**Prelación con otras asignaturas:**

Haber superado el curso precedente

**Duración:** Anual

**Calendario:** Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

**Horario:** Publicado en la matriculación

### B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

#### B.1. DESCRIPCIÓN

La actividad relacionada con la lectura a vista y el transporte ha sido una constante en el estudio de la música durante toda su historia, sin duda por los beneficios que proporciona al instrumentista en su actividad profesional. Repentización y transposición, es una asignatura para la formación complementaria de la especialidad Interpretación/Guitarra. Estructurada en dos cursos, se marca como objetivo fundamental desarrollar la capacidad de lectura y transporte de los alumnos teniendo en cuenta las particularidades del instrumento, con el fin de agilizar su acceso al repertorio y a las actividades profesionales relacionadas con la música de cámara y el acompañamiento.



## B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

## C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA (CA)

### CA1. COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO INTERPRETATIVO

- CA1.1. Conocer los principios teóricos de la música y ser capaz de reconocer y comprender un texto musical a primera vista.
- CA1.2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura y transposición de la música con la guitarra.
- CA1.3. Interpretar con el instrumento la notación gráfica de textos musicales a primera vista.
- CA1.4. Conocer el funcionamiento de su instrumento, efectos, sonoridades.
- CA1.5. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan una obra musical de forma clara para poder interpretarla dentro del estilo a primera vista.
- CA1.6. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica de la repentización y transposición.
- CA1.7. Realizar repentizaciones de obras de música de cámara dentro del grupo de clase.
- CA1.8. Repentizar con la guitarra de manera fluida y correcta gracias al conocimiento y dominio de la técnica instrumental, así como de las características acústicas y organológicas del instrumento.
- CA1.9. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor, atendiendo a las características estéticas y estilísticas de la pieza.
- CA1.10. Realizar transposiciones comprendiendo su importancia, su funcionamiento y sus implicaciones en distintas situaciones de la práctica musical.



## CA2. COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO DE TÉCNICAS DE ESTUDIO

CA3.1. Desarrollar metodologías de estudio eficientes en su práctica individual en casa que le ayuden a alcanzar los objetivos de la asignatura y a crecer como músico.

CA3.2. Organizar y planificar el trabajo a realizar de manera autónoma, sacando el mayor provecho del esfuerzo y tiempo invertido.

CA3.3. Recoger información significativa al analizar una partitura a primera vista, siendo capaz de sintetizarla y gestionarla adecuadamente para garantizar una adecuada lectura a primera vista y transposición.

CA3.4. Poder solventar las dificultades que puedan aparecer en la realización de una tarea, principalmente de lectura a primera vista o transporte.

## CA3. COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO ESCÉNICO Y PROFESIONAL

CA4.1. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en la asignatura de manera profesional.

CA4.2. Desarrollar capacidades de repentización y transporte, así como hábitos de trabajo que podrá aplicar para su autoformación a lo largo de su vida profesional.

CA4.3. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal dentro de la asignatura.

CA4.4. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional en el contexto de la asignatura.

Adecuación de las competencias de la presente asignatura con las competencias generales, transversales y específicas contempladas en el decreto 260/2011 de 26 de julio:

Competencias	Generales	Transversales	Específicas
CA1. Ámbito interpretativo	1, 2, 3, 7, 9, 11 y 13		2, 3, 4, 5 y 7
CA2. Ámbito de técnicas de estudio	8, 24, 25	1, 2, 3	
CA3. Ámbito escénico y profesional	8 y 24	6, 13 y 15	10



## D) CONTENIDOS

- Desarrollo de la habilidad de lectura musical.
- Práctica de la lectura a primera vista y del transporte como recurso para el estudio y aprendizaje del sistema tonal.
- Conocimiento y comprensión de los instrumentos transpositores.

### CURSO 1º

- Lectura por saltos en cada una de las cuerdas de la guitarra.
- Lectura por posiciones del primero al quinto traste y en distintas combinaciones.
- Estudio de los cinco principales esquemas de escalas (modos), arpeggios y acordes derivados de la superposición de terceras en el sistema tonal.
- Trabajo sobre lectura de patrones o esquemas rítmicos más usuales adecuados al nivel. Lectura por saltos en dos cuerdas.
- Lectura a vista de obras solistas y de música de cámara para de diversos instrumentos adecuados al nivel.
- Ejercicios de transporte: Claves, armaduras y diferencias. Cambio de tonalidad, armadura, clave de lectura, teoría de “las diferencias”, lectura al intervalo.
- Transporte de obras de música de cámara con acompañamiento de guitarra, especialmente para canto y guitarra.
- Estructuras armónicas de cuatro compases: Patrones de acompañamiento. Con cadencia perfecta. Semicadencias.
- Estructuras armónicas de ocho compases: Construcción de motivos. Con cadencia perfecta. Semicadencias.
- Construcción de frases por progresión: Canon de Pachelbel.

### CURSO 2º

- Lectura por saltos en tres, cuatro y cinco cuerdas.
- Lectura por posiciones del sexto al décimo traste y en distintas combinaciones.
- Estudio de los principales esquemas de escalas, arpeggios y acordes derivados del sistema tonal (inversiones, tensiones diatónicas, por cuartas)
- Trabajo sobre lectura de patrones o esquemas rítmicos más usuales adecuados al nivel.
- Lectura a vista de obras solistas y de música de cámara para de diversos instrumentos adecuado al nivel del curso.
- Desarrollo de estructuras armónicas por inversión. Inversiones en estructuras de cuatro, ocho y múltiples compases.
- Construcción de frases por pregunta-respuesta.
- Desarrollo de estructuras armónicas por adición de terceras. Séptimas y novenas diatónicas. Novenas dominantes.
- Tema y variaciones: Variación rítmica, melódica y armónica.
- Armonía evolucionada: Séptima de sensible. Séptima disminuida. Sexta aumentada. Quinta aumentada. Sexta napolitana.
- Retardos y apoyaturas: Retardos simples, dobles y de acordes completos.
- Armonías de adorno: Dominantes secundarias. Subdominantes secundarias. Movilidad del bajo.
- Regionalización (modulación) en estructuras de cuatro y ocho compases.



## E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

### E.1. METODOLOGÍA

- Participación en la lectura en clase de ejercicios a vista por salto y por posición.
- Trabajo en clase sobre esquemas o patrones rítmicos, de acordes, arpeggios, y/o escalas.
- Práctica de la “lectura orquestal” obras de música de cámara o solista.
- Análisis y transporte de estructuras armónicas y melódicas.
- Elaboración de textos musicales didácticos individuales que mejore los problemas técnicos no estén suficientemente dominados. Posterior puesta en común en clase.
- Participación en las actividades virtuales que se generen con el fin de compartir con el resto de compañeros los ejercicios y propuestas individuales emprendidas.

### E.2. EXÁMENES

- Exámenes cuatrimestrales. Éstos consistirán en la interpretación a vista de un fragmento acorde al nivel del cada curso, que incluirá al menos lectura por salto, por posición, la realización práctica de estructuras armónicas en distintas tonalidades a partir de los esquemas de acordes, arpeggios y escalas o modos. El alumno que no supere alguno o los dos primeros exámenes trimestrales podrá realizarlos en la realización del tercero.
- Examen de septiembre y extraordinario de febrero. Realización de todas las pruebas trimestrales programadas para la evaluación de la convocatoria de junio.

### E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en el aula en lecturas a vista individuales y en grupo de cámara.

### E.5. RECURSOS

Atriles, pizarra y el material didáctico necesario para las necesidades específicas de este tipo de enseñanzas.

### E.6. BIBLIOGRAFÍA

- ARTZ, Alice: Rhythmic Mastery. An Imaginative Guide for Guitarists. Heidelberg: Chantarelle – Verlag, 1997.
- BENEDICT, Robert: Sight Reading for the Classical Guitar. 2 Vols. Miami: Deshon Music Inc. 1985.
- BERLE, Arnie: New Guitar Techniques for Sight Reading. Essex (U.K.) Alfred Publishing Company, 1991.
- BOSMAN, Lance. Harmony for Guitar. Musical New Services. London, 1990.
- DOGSON, S. & QUINE, H.: 60 Sight Reading exercises for Guitar. G. Ricordi & Co. Ltd. Londres, 1986.
- DOGSON, S. & QUINE, H.: Progressive Reading for Guitarrist. G. Ricordi & Co. Ltd. Londres, 1975.
- DUARTE, John W.: Melody and Harmony for Guitarists. Universal Edition, 1980.
- GALINDO, Patricio. Tratado de armonía aplicado a la guitarra. Piles. Valencia.



- GARRIDO, A. / MOLIN A, E. Improvisación a la guitarra. 2 Vols. Instituto de Educación Musical. Madrid, 2004.
- HERRERA, Enric. Teoría Musical y Armonía moderna. 2 Vols. Antoni Bosch editor, S. A. Barcelona, 1990.
- HINDEMI TH, P. Adiestramiento elemental para músicos. Buenos Aires: Ricordi Americana S. A., 1987.
- HUNT, Oliver: Musicianship and Sight Reading for Guitarists. Londres: Music Sales Limited, 2001.
- JUVANY, M. F.: El arte del acompañamiento para guitarra. Madrid: Real Musical 1997.
- LILIENFIELD, Robert / CIMINO, Basil. The Guitarist's Theory Guide. Ed. Belwin Inc. Florida, 1965.
- MARSH, S. Sight reading for guitarist. 2 Vols. USA: Mel Bay Publications, INC., 2001.
- SEGUÍ, Salvador. Teoría Musical. 2 Vols. Madrid: Unión Musical Ediciones, S.L., 1991.
- MONTESINOS, José Luis. Materiales didácticos para la lectura por cuerdas. Córdoba, 2011. [Material inédito].
- VITTORIO, Roberto J. de. *Armonía y composición aplicadas a la guitarra*. Editorial Alpuerto.

## F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### CEA1. ÁMBITO INTERPRETATIVO

En este ámbito de acción vamos a valorar la medida en que el alumno:

- 1.1. Muestra capacidad para aplicar los principios teóricos de la música, así como los fundamentos y estructuras del lenguaje musical en la lectura a primera vista y transposición.
- 1.2. Presenta aptitudes adecuadas para la lectura y transposición de la música con la guitarra.
- 1.3. Es capaz de interpretar con el instrumento la notación gráfica de textos musicales a primera vista.
- 1.4. Manifiesta los rasgos estéticos y estilísticos que caracterizan una obra musical al repentizarla.
- 1.5. Muestra capacidad para repentizar obras de música de cámara dentro del grupo de clase.
- 1.6. Repentiza con la guitarra de manera fluida y correcta gracias al conocimiento de su instrumento (funcionamiento, características acústicas y organológicas) y al dominio de la técnica instrumental.
- 1.7. Comunica, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- 1.8. Realizar transposiciones comprendiendo su importancia, su funcionamiento teórico y sus implicaciones en distintas situaciones de la práctica musical.



### CEA2 ÁMBITO DE TÉCNICAS DE ESTUDIO

En este ámbito de trabajo evaluaremos el grado en que el alumno:

CA3.1. Aplica metodologías de estudio eficientes en su práctica individual en casa que le ayuden a alcanzar los objetivos de la asignatura y a crecer como músico.

CA3.2. Hace gala de una organización y planificación del trabajo autónoma y eficaz, sacando el mayor provecho del esfuerzo y tiempo invertido.

CA3.3. Muestra capacidad para recoger información significativa al analizar una partitura a primera vista, siendo capaz de sintetizarla y gestionarla adecuadamente para garantizar una adecuada repentización y transposición.

CA3.4. Se muestra capaz de solventar las dificultades que puedan aparecer en la realización de una tarea, principalmente de lectura a primera vista o transporte.

### CEA3. ÁMBITO ESCÉNICO Y PROFESIONAL

Con estos criterios se pretende valorar en qué medida el alumno:

CA4.1. Aplica los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en la asignatura de manera profesional.

CA4.2. Desarrolla capacidades de repentización y transporte, así como hábitos de trabajo que podrá aplicar para su autoformación a lo largo de su vida profesional.

CA4.3. Realiza autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal dentro de la asignatura.

CA4.4. Busca la excelencia y la calidad en su actividad profesional en el contexto de la asignatura.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

Adecuación de los Criterios de Evaluación de la Asignatura con los Criterios de Evaluación Generales, Transversales y Específicos establecidos en el decreto 260/2011 de 26 de julio:

Criterios de Evaluación de la Asignatura	CEG (260/2011)	CET (260/2011)	CEE (260/2011)
CEA1. Ámbito interpretativo	1, 3, 4, 6, 9 y 11		1, 2, 4 y 11
CEA2. Ámbito de técnicas de estudio	8 y 16	1, 2 y 9	
CEA3. Ámbito escénico y profesional	16	6, 7 y 12	8 y 10

Los Criterios de Evaluación de la asignatura están directamente relacionados con las competencias propuestas para la asignatura en esta guía docente, tal como mostramos en la siguiente tabla:

Correlación entre Competencias de la asignatura y criterios de evaluación de la asignatura	
Competencia de la asignatura	Criterio de evaluación de la asignatura
CA1 Ámbito interpretativo	CEA1 Ámbito interpretativo
CA2 Ámbito de técnicas de estudio	CEA2 Ámbito de técnicas de estudio
CA3 Ámbito escénico y profesional	CEA3 Ámbito escénico y profesional



## G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

### G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno.
- El trabajo semanal de clase constituirá el 20% de la calificación final del alumno.
- La evaluación de los exámenes establecidos constituirá el 60% de la calificación final del alumno.

### G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

## H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º.- Examen cuatrimestral: mes de febrero.

2º.- Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

## I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Participación en las posibles actividades complementarias propuestas en la asignatura (sesiones grupales con autoevaluación y coevaluación por parte del alumnado, realización de exposiciones o pequeñas audiciones...).

## J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.





**K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.**

**L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

El alumnado participará activamente en la evaluación, por un lado, a través de su autoevaluación y por otro, mediante la evaluación del profesor y la asignatura. Utilizaremos para ello un formulario de autoevaluación y un cuestionario para la valoración de la asignatura y la práctica docente.

**M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

En el RD 631/2010, en su disposición adicional primera, *Alumnos con discapacidad*, determina lo siguiente:

1. En el marco de lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se deberán cumplir las disposiciones vigentes en materia de promoción de la accesibilidad.
2. Las Administraciones educativas adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del plan de estudios a las necesidades del alumnado con discapacidad.